

C I R C U L A R RH/004/2017

A TODOS LOS COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES Y ENLACES ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA.

Se les informa que en la Gaceta Municipal con fecha 21 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, se publicó la acción ejecutiva suscrita por el ING. ENRIQUE ALFARO RAMIREZ, Presidente Municipal, de cuyo contenido se desprende la delegación de facultades a ustedes para ejercer la atribución relacionada con el control eficiente de los recursos humanos del Ayuntamiento, contenida en la fracción XVI del artículo 113 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, limitada única y exclusivamente a validar y certificar la información obtenida y contenida de los controles de registro de asistencia del personal de cada dependencia, ya sean tarjetas que se registren en reloj checador, firma de ingreso y egreso de lista, o cualquier otro sistema de control que se ajuste a las características y necesidades del trabajo prestado.

Lo anterior para efecto de que en dichos controles de asistencia revistan la naturaleza jurídica de pruebas documentales públicas y puedan ser ofrecidas dentro de los procedimientos administrativos responsabilizados con tal carácter, sugiriendo se estampe su nombre, puesto, rúbrica y sello de la Coordinación a su cargo.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

"Guadalajara, heredera del legado de fray Antonio Alcalde"



Gobierno de
Guadalajara

MTRO. JORGE ARMANDO IBARRA MORALES
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Coordinación de Recursos Humanos
Innovación gubernamental

mósa